

Departamento Financiero

ANEXO

**INFORME FINAL DE GESTIÓN DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO
FINANCIERO
INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO
ANA MARIA FUNG LI
(2004 – 2023)**

A. PRESENTACIÓN

La Ley de General de Control Interno, Ley 8292, artículo 12, inciso e) y las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, solicitan presentar un informe de fin de gestión, para rendir cuentas sobre los resultados relevantes alcanzados, el estado de las principales actividades y, realizar la entrega formal a la institución.

B. RESULTADOS DE LA GESTIÓN.

Esta sección del informe deberá contener, al menos, información relativa a los siguientes aspectos:

1- Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

La labor sustantiva del Departamento Financiero, es dirigir los procesos financieros contable y presupuestario de la institución, al ser el órgano asesor en esta materia, de conformidad con sus competencias, y en atención a los lineamientos y normas preestablecidas, por lo que cuenta con sistemas de información desarrollados para cumplir con sus objetivos dirigidos a instrumentar y operar las políticas, normas, sistemas y procedimientos necesarios para garantizar la exactitud y seguridad en la captación y registro de las operaciones financieras y presupuestales, con el fin de suministrar información que coadyuve a la toma de decisiones, promover la

Departamento Financiero

eficiencia y eficacia del control de gestión, evaluar las actividades y facilitar la fiscalización de sus operaciones, considerando la observancia de las leyes, normas y reglamentos aplicables, para logro de las metas establecidas tanto a nivel departamental como institucional

2 - Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Un cambio institucional a destacar, fue la *Política Cero Papeles*, emitida por la Gerencia General con oficio G-1159-2023 de fecha 14 de junio del 2023, que deja sin efecto el oficio G-1233-2015, con el objetivo de reducir el consumo de papel, práctica que entre otras acciones, ha sido impulsada con el desarrollo de los sistemas de información, administrados por Financiero, mecanizando los procedimientos ejecutados en las áreas funcionales que conforman el departamento, al generar, respaldar y custodiar las transacciones u operaciones con documentos digitales.

Lo anterior, en gran medida explica la razón del porqué a hoy la operatividad de Financiero redujo el uso de papel en casi un 100%; a manera de ejemplo, antes del año 2014, la generación de los asientos de diario como la emisión de cheques en formularios continuos, (pagos a proveedores como la nómina institucional), así como las liquidaciones de gastos de viaje al interior y exterior del país, fueron las actividades que más demandaban el uso de papel.

Actualmente, el pago de los bienes y/o servicios se efectúan vía transferencias electrónicas, respaldadas con documentos digitales; de igual forma los documentos soporte anexados al respectivo registro contable, por transacciones originadas desde los sistemas, sea Cuentas por pagar, Control de efectivo, Facturación, Cuentas por cobrar, e Inventarios.

A continuación, se hará referencia al quehacer de cada una de las áreas funcionales de Financiero a saber, Presupuesto, Unidad Financiera, Oficina de Pagos, Control de adelantos y liquidaciones de gastos, y Tesorería.

Área de Presupuesto:

Es el área que participa en el proceso de formulación del plan presupuesto anual; además, fiscaliza, controla y evalúa la correcta ejecución presupuestaria, la

Departamento Financiero

elaboración de las modificaciones presupuestales, la presentación mensual ante la Junta Directiva de los informes y la liquidación presupuestaria anual.

Sobre esta materia, se presentaron oportunamente a la Junta Directiva los resultados financieros de la gestión institucional, y lo correspondiente a entes externos, así como la atención de las recomendaciones, y observaciones que el jerarca y/o los distintos órganos de control y fiscalización, hubieran emitido sobre el manejo del presupuesto institucional.

De acuerdo con las diferentes actividades, esta área ha sido el soporte primario para las diferentes Unidades institucionales; en especial de las áreas sustantivas, en asuntos de ejecución. A su vez, da seguimiento a los resultados financieros de la gestión institucional, aplicar los ajustes y las medidas correctivas que se estimen necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas, así como el uso racional de los recursos públicos.

Con relación al proceso y registro de las operaciones presupuestarias institucionales, estas se han atendido de conformidad con las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público N-1-212-DC-DFOE y sus reformas, emitidas por la Contraloría General, así como en cumplimiento de las Directrices de Política Presupuestaria formuladas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria; regulaciones aplicadas por los técnicos que intervienen en el seguimiento y control del presupuesto.

Para lo anterior, se cuenta con un sistema de presupuesto actualizado, en donde se registran en forma electrónica y mediante interface con otros sistemas institucionales, las transacciones de las diferentes fases de presupuesto, permitiendo contar con la información en tiempo, confiable y veraz, velando que la ejecución presupuestaria se programe y desarrolle coordinadamente, según la naturaleza de los gastos.

Unidad Financiera:

Área responsable de recopilar, clasificar, interpretar y registrar en términos monetarios, todas las transacciones de la Institución, preparando información oportuna para la toma de decisiones de los jefes de la Institución, y de las distintas instancias del sector público responsables de la gestión y evaluación financiera, así como para terceros interesados.

Departamento Financiero

Está área con la implementación de las Normas Internaciones de Contabilidad para el Sector Público, que inició en el 2007 con la primera directriz emitida por la Contabilidad Nacional, cambió en ese entonces la Contabilidad a base de efectivo por la Contabilidad con base al devengo, lo que se logró con éxito mediante las siguientes acciones:

- Iniciar la capacitación a funcionarios destacados en el Departamento Financiero, como del Departamento Gestión Tributaria antes conocido como Departamento de Ingresos, Proveduría, Gestión de Talento Humano, Legal, Gerencia, Administrativo
- Conformar la Comisión para la implementación NICSP, liderado por la Dirección Administrativa Financiera e integrado por representantes de la Gerencia General, Asesoría Legal, por la jefatura del Depto. Financiero y la Unidad Financiera, Depto. de Administración Tributaria, y el apoyo activo del Departamento de Tecnología de la Información en el desarrollo de sistemas de información.
- Implementar el catálogo de cuentas emitido por la Contabilidad Nacional, lo que originó el desarrollo del nuevo sistema contable, para emigrar la Contabilidad base de efectivo al devengo.
- Realizar la integración de los sistemas Cuentas por Cobrar, Cuentas por pagar, Control de Efectivo, Facturación, Inversiones, Inventario, Compras, lo que conlleva que los sistemas detallados se afecten mediante una sola transacción un único registro.

Como parte de las acciones para aplicar las NICSP, el sistema denominado Libros Contables Digitales, se implementó desde el mes de junio 2023, y a la fecha cuenta con información de los meses de enero a mayo 2023 inclusive. Cabe señalar, para efectos de consulta, que puede acceder la Auditoría Interna como los usuarios del departamento.

Además, indicar que actualmente la Unidad Financiera, está en vías de revisar las Políticas de Contabilidad Nacional, emitidas por el ente rector en setiembre del 2021, con el fin de actualizar el documento aprobado por la Junta Directiva en el 2015 sobre el tema indicado.

En otro orden de ideas, señalar que la implementación de las Normas Internacionales para el Sector Público (NICSP), comprendió el desarrollo de los sistemas financieros, lográndose la automatización de la información, permitiendo asociar las cuentas contables con las respectivas subpartidas presupuestarias.

Departamento Financiero

Oficina de Pagos

Esta oficina tiene como fin, regular el procedimiento para cumplir con los desembolsos a los proveedores correspondiente a la adquisición de bienes y servicios contratados, tanto a nivel nacional como internacional, además de realizar el pago de salarios a los colaboradores de la institución, como los adelantos por concepto de viáticos, entre otros conceptos.

La labor de esta área se afectó, a consecuencia de la Pandemia por el Covid-19, cuando las autoridades del Gobierno y Ministerio de Salud, dispusieron entre las medidas sanitarias restringir a partir del 18 de marzo del 2020 la entrada de turistas al país por todas las vías; situación que afecto la estructura financiera del ICT; y como medida preventiva para asegurar la continuidad de la institución, se contuvo el gasto institucional para el periodo 2020-2021 y 2022. A la vez se dio una reducción del Presupuesto Ordinario 2021 en un 55% respecto del Presupuesto Ordinario del 2020, lo que conllevó a una disminución de la cantidad de transferencias aplicadas, como se observa en el cuadro siguiente:

Instituto Costarricense de Turismo
Departamento Financiero, Oficina de Pagos
Reporte de Transferencias

Periodo	N° Transferencias
2018	4355
2019	4977
2020	2906
2021	2829
2022	3262
Total	19956

Nota: Este dato no contempla los pagos de: CCSS, planilla, sistema PAR y liquidaciones laborales, debido a que estos pagos no se gestionan mediante el Sistema de Control de Efectivo.

Otra situación que afectó el trabajo de la oficina, fue el ciberataque a los sistemas de información del Ministerio de Hacienda el 18 de abril de 2022, y como medida

Departamento Financiero

contingente dada por el Departamento de Tecnología de Información, se configuró un único equipo sin conectarse a la red institucional, utilizado para realizar los pagos de planilla de la institución, y los trámites correspondientes a giros al exterior se

gestionaron vía correo electrónico con Caja Única, mientras que los pagos a proveedores nacionales, adelanto de viáticos se aplicaron utilizando la plataforma del BCR Comercial.

A partir de las pruebas realizadas por el área de T.I., el acceso al web Banking de Tesoro Digital fue habilitado por TI en su totalidad el 08 de noviembre de 2022.

Otra medida de contingencia con el fin de evitar alguna situación a futuro, fue realizar pruebas en la plataforma del BCR para incluir la planilla, con resultados positivos, contando con dicha plataforma para pagar la nómina institucional.

Actualmente los pagos de los bienes y servicios adquiridos a nivel nacional, se realizan mediante la plataforma Tesoro Digital del Ministerio de Hacienda, por lo que se debe llevar la planificación de los pagos a realizar, con el fin de informar semanalmente a dicha entidad los montos previstos a desembolsar.

Para el registro de los trámites de pago, se cuenta con el sistema Control de Efectivo, que maneja de forma electrónica el control de firmas de autorizados a revisar, aprobar y aplicar, lo que permite tener un adecuado rastreo de las transacciones realizadas; además dicho sistema se ajustó para generar en forma automática el archivo de pagos en lote, a proveedores, al igual que los salarios, y no en forma individual.

Control de adelantos y liquidaciones de gastos

Esta oficina se encarga de revisar las liquidaciones de los adelantos de dinero, entregados a los funcionarios para el cumplimiento de sus funciones, cuyo fin es verificar que los gastos realizados durante la gira, sean de conformidad con lo que establece el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos y el Reglamento Interno de Gastos de Gira o Viaje y de Transporte

En el año 2021 se puso en funcionamiento la página de Intranet del Instituto Costarricense de Turismo, sistema mediante el cual los funcionarios registran y presentan las liquidaciones de gastos, y en caso de devoluciones por presentar inconsistencias, se devuelven por este mismo medio.

Departamento Financiero

En el año 2022 se implementaron mejoras al módulo de liquidaciones, que facilitan y aseguran en gran medida, que la información generada sea correcta y veraz, mediante la solicitud de varios mantenimientos, entre ellos:

- Utilizar el tipo de cambio del día en que se registra la liquidación, para la generación correcta del equivalente en colones.
- No permite la inclusión de un trámite si se tiene otro pendiente (adelanto de gastos ni vales de caja chica)

Cabe mencionar que dicho módulo al estar integrado con los sistemas institucionales, las liquidaciones de gastos de viaje se generan en forma digital.

Tesorería:

Área que le corresponde administrar el fondo fijo de caja chica, custodiar y recibir los dineros por concepto de impuestos y liquidación de vales de caja chica, custodiar y entregar los cheques emitidos, entre otros valores.

Entre los cambios relevantes en su operativa, señalar que en el año 2013 se implementó en la página de la intranet, los trámites de vales de caja chica, que permite el manejo de los gastos menores según la normativa vigente, de forma digital. El mismo consta de autorizaciones previamente establecidas para controlar ciertas partidas presupuestarias, que por su concepto de gasto son restrictivas.

Cabe indicar, que se incorporó el pago por medio de datáfono, lo que facilita el cobro a los administrados el impuesto de salida del 5% b) y a los funcionarios para el reintegro de dinero de liquidaciones, cuando no cuenta con el efectivo.

3 -Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

En relación al control interno y dado que Financiero cuenta con un sistema de información financiera totalmente integrado, se ha asegurado que se aplique en todos los procedimientos que afecten las operaciones financieras, la trazabilidad

Departamento Financiero

necesaria que refleje en todos los trámites, los perfiles de los usuarios y muestre el seguimiento de las operaciones de todas las autorizaciones en tiempo y oportunidad.

4-Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Se considera que este departamento cumple en forma adecuada con el control interno, en el sentido que cada área funcional del Departamento, cuenta con el Manual de procedimientos, de las actividades que les corresponde ejecutar, documentos que han sido revisados por la Unidad de Planificación, que contempla sus recomendaciones técnicas, sobre las actividades que refuerzan el control interno en lo que corresponda.

Por otra parte, en forma periódica se ejerce un control sobre los activos asignados a los funcionarios, con el propósito de que estos concuerden con los registrados en el respectivo sistema Control de activos, y se da seguimiento cuando los funcionarios deben realizar los movimientos y las autorizaciones respectivas. Lo anterior con el fin de generar una mayor cultura de control sobre los bienes bajo su responsabilidad.

Mencionar, además, que se asignó a un profesional responsable, para dar seguimiento continuo a los procedimientos contables. Lo anterior para determinar si los mismos están de acuerdo a la operativa efectiva y actual de la Unidad, proponiendo los cambios y mejoras que sean necesarios, así como vigilante en aplicar los establecidos por la normativa.

5-Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

Un logro destacado, es la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, que, en lo fundamental, cambió la Contabilidad a base de efectivo por la Contabilidad con base al devengo.

Al respecto mencionar, que, en reunión convocada por la Contabilidad Nacional celebrada en marzo del 2023, se contó con la presencia del Contador Nacional y el Subcontralor, informando los avances logrados durante los últimos años, razón por

Departamento Financiero

la que felicitaron a la Institución, además de reconocer que siempre se ha esmerado en cumplir oportunamente las recomendaciones emitidas, como resultado de la revisión de los estados financieros remitidos trimestralmente a dicho ente contralor.

6- Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

En complemento a la pregunta anterior, considero que el proyecto de implementación de las Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público, prácticamente está muy cerca de concluirse.

7- Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.

En cuanto a los recursos financieros asignados a Financiero, estos se han ejecutado de conformidad, con lo planificado en forma oportuna, como la contratación de la Auditoría Externa de los estados financieros de la Institución, y el pago del tributo del 3% a la Comisión Nacional de Emergencia.

10- Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Cabe destacar que las disposiciones giradas por el ente contralor, se han cumplido a cabalidad.

Lo anterior, se confirma en gran medida, con la calificación obtenida sobre la administración de los recursos financieros del ICT correspondiente al período 2021, como resultado de la aplicación del instrumento del Índice de Capacidad de Gestión Financiera emitido por la Contraloría General de la República en el año 2022, cuyo objetivo era “[...] determinar el nivel de esa capacidad de gestión con base en el análisis del marco regulatorio y prácticas aplicables [...], que según lo parámetros establecidos en dicha metodología, se obtuvo el mayor nivel de desempeño institucional del proceso presupuestario. ”Optimizando”

Departamento Financiero

11- Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

Actualmente, nos encontramos con alto nivel de cumplimiento en el proceso de implementación de las NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público). Básicamente, los temas pendientes van relacionados en mayor revelación en notas a los Estados Financieros y aspectos relacionados con depuración de cuentas (activos, inventarios, entre otros)

12- Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

A la fecha se encuentra en proceso de cumplimiento la recomendación 4° sobre el Informe AI-O-02-2022 *Estudio eficacia convenios institucionales*, relativo a la actualización del Reglamento Financiero, que de conformidad con la Ley 9986, se estaba a la espera de los nuevos lineamientos que emitirá la Proveduría institucional para llevar a cabo los procesos de contratación por caja chica.

Es importante señalar, que en su oportunidad se consideró importante contar con el documento citado, como insumo para proponer los cambios y el alcance de los cambios a considerar en el Reglamento Financiero vigente.